

Titulación	Tipo	Curso
2500260 Educación social	OT	3
2500260 Educación social	OT	4

Contacto

Nombre: José Ramón Tello Sánchez

Correo electrónico: jose.tello@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Se recomienda el seguimiento de la información que aparezca en la prensa escrita u otras noticias en los medios de comunicación vinculadas con la temática de las prisiones.

También se propone la lectura de alguna de las propuestas bibliográficas contenidas en esta guía.

Objetivos y contextualización

1. Conocer las instituciones cerradas y abiertas en el ámbito de justicia: centros penitenciarios.
2. Analizar el marco conceptual y normativo básico que regula las instituciones de justicia.
3. Adquirir los conceptos de reeducación, rehabilitación y reinserción social.
4. Saber confeccionar programas de tratamiento.
5. Analizar las funciones del educador y educadora social en instituciones de justicia y en instituciones abiertas.

Competencias

Educación social

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.
- Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo con los principios deontológicos de la profesión.
- Contextualizar la acción socioeducativa en función de los distintos paradigmas teóricos que han elaborado las ciencias de la educación y en función del contexto socio-histórico de los individuos, grupos e instituciones.
- Diseñar de forma articulada planes, programas, proyectos, actividades y tareas en diversos contextos socioeducativos.

- Fomentar la autonomía de los participantes y buscar un equilibrio entre sus funciones como orientador, facilitador y promotor de la dinámica socioeducativa.
- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles, que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.

Resultados de aprendizaje

1. Adquirir las competencias educativas de intervención con población en fase de cumplimiento de medidas judiciales.
2. Adquirir los conocimientos procedimentales para realizar un programa de intervención en ámbitos educativos de justicia.
3. Adquirir valores y actitudes de respeto hacia los diversos medios sociales y culturales que son propios de nuestras sociedades contemporáneas.
4. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
5. Analizar la evolución socio-histórico de las distintas formas de marginación y exclusión social.
6. Analizar las desigualdades por razón de sexo/género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.
7. Analizar los aspectos deontológicos de la educación social en el trabajo con personas en riesgo de exclusión.
8. Clarificar los dilemas y debates éticos que plantea el trabajo con población inmigrada en una situación de desigualdad social como la actual.
9. Comprender las características y condicionamientos que conforman las propuestas educativas en contextos de diversidad.
10. Comunicar haciendo un uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje.
11. Conocer las principales líneas de intervención de la educación para la salud.
12. Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de la educación para la salud.
13. Diseñar planes y programas para colectivos en situación de riesgo de exclusión.
14. Diseñar programas de orientación para la inserción sociolaboral.
15. Diseñar y ejecutar acciones educativas de prevención de actitudes y actuaciones de discriminación.
16. Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.
17. Identificar las principales desigualdades y discriminaciones por razón de sexo/género presentes en la sociedad.
18. Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora.
19. Identificar y valorar la multiplicidad de referentes históricos, sociales, políticos y legales propios de la educación inclusiva.
20. Planificar y desarrollar intervenciones educativas con personas y colectivos diversos.
21. Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.
22. Reconocer la naturaleza asimiladora, segregadora, integradora o inclusiva de las propuestas de acción socioeducativa dirigidas a trabajar con población inmigrada.
23. Saber atender en el ámbito educativo perteneciente a las instituciones de justicia su población interna de acuerdo con sus necesidades específicas.
24. Valorar el impacto de las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.

Contenido

1. REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN

1.1. Definición y comprensión de los conceptos

1.2. Diferencias con nociones afines

1.3. Marco conceptual y normativo

1.4. Aproximación a las teorías de la función de la pena

1.5. La justicia restaurativa

2. SERVICIOS PENITENCIARIOS

2.1. Los centros penitenciarios: tipos y características

2.2. Aproximación a la normativa básica

2.3. Organización de los centros penitenciarios, profesionales y funciones genéricas que desarrollan

2.4. Efectos de la privación de libertad en los/las internos/as

3. EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO

3.1. Tratamiento penitenciario y programas de rehabilitación

3.2. Funciones de los educadores y educadoras sociales en los Centros penitenciarios

3.3. Competencias de los educadores y educadoras sociales en el ámbito penitenciario

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Exposiciones por parte del profesorado de los contenidos y cuestiones básicas del temario. Se realiza con todo el grupo clase y permite la exposición de los principales contenidos a través de una participación abierta por parte de los estudiantes.	45	1,8	7, 8, 18, 21
Tipo: Supervisadas			
Trabajo no presencial dirigido a partir de pautas proporcionadas del profesorado	30	1,2	7, 8, 18, 21
Tipo: Autónomas			
Trabajo propio para adquirir las competencias de manera autorregulada.	75	3	7, 6, 8, 10, 4, 18, 17, 16, 21, 24

Presentaciones del profesor y del alumnado, trabajo participativo y debate sobre artículos o aspectos de la actualidad profesional relacionados con la asignatura.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen individual de los contenidos más relevantes.	50%	0	0	1, 7, 6, 5, 8, 10, 4, 15, 18, 17, 16, 19, 21, 22, 9, 12, 24
Participación en clase y trabajos individuales de carácter práctico que se propondrán en clase y se irán resolviendo a lo largo de la asignatura.	25%	0	0	1, 2, 3, 7, 5, 8, 15, 14, 13, 19, 23, 11, 20, 22, 9, 12
Trabajo grupal que se va elaborando en relación a una temática concreta a escoger entre diversos que presenta el profesor	25%	0	0	1, 7, 5, 8, 15, 19, 23, 22, 9, 12

Evaluación continua

Siempre que sea posible, se organizará una visita a la Prisión Modelo de Barcelona. La fecha se determinará con al menos un mes de antelación y se llevará a cabo entre octubre y noviembre. La visita se realizará un miércoles de 8:30 a 9:30. La entrada será gratuita, y el único gasto será el transporte.

El alumnado será evaluable siempre que haya realizado actividades que representen un mínimo de dos tercios de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no alcanza este umbral, el profesorado de la asignatura puede considerar al estudiante como no evaluable. Para aprobar la asignatura, se deben entregar todas las actividades previstas y obtener una nota mínima de 5 sobre 10 en el promedio de las tres actividades evaluativas. No se promediará y se considerará la asignatura como no superada si no se alcanza un mínimo de 4 sobre 10 en cada uno de los tres ámbitos evaluativos.

La evaluación continua constará de tres categorías:

- La primera categoría es un examen escrito individual que cubrirá todo el contenido tratado en la asignatura, incluyendo explicaciones teóricas del profesorado, visualización de documentos gráficos, lecturas y conclusiones de trabajos en grupo. Esto constituirá el 50% de la calificación final. El examen se realizará el 18 de diciembre de 2024.

- La segunda actividad evaluativa será un trabajo grupal final de curso relacionado con el desarrollo de un programa de rehabilitación. El contenido del trabajo será consensuado con el profesorado de la asignatura. Este trabajo representará el 25% de la calificación final. La fecha límite para la entrega del trabajo grupal será el 3 de diciembre de 2024.

- Finalmente, el 25% de la calificación final será la nota o notas resultantes de las presentaciones, participaciones y temas monográficos de carácter individual propuestos por el profesorado.

Para el alumnado que lo solicite, la fecha y hora de revisión se acordará con el profesorado (aproximadamente entre 3 y 4 días posteriores al examen escrito individual).

La recuperación será el 29 de enero de 2025 y será una prueba similar a la prueba ordinaria. Para participar en la recuperación, el alumnado debe haber realizado actividades que representen un mínimo de dos tercios de la asignatura.

Evaluación única

La evaluación única constará de dos elementos:

- Un examen escrito de desarrollo sobre el contenido de la asignatura, que representará el 50% de la nota final. La fecha del examen será el 22 de enero de 2025.

- Un trabajo individual sobre el desarrollo de un programa de rehabilitación, que representará el 50% de la nota final y que se entregará al inicio de la prueba escrita. Este trabajo se defenderá oralmente ante dos personas expertas en la materia. La defensa oral del trabajo se realizará después del examen escrito siguiendo el orden establecido por el profesorado.

Para aprobar la asignatura en la modalidad de evaluación única, el alumnado debe obtener un 5 sobre 10 una vez promediados los dos elementos evaluativos. No se promediará y se considerará la asignatura como no superada si no se alcanza un mínimo de 4 sobre 10 en cada uno de los dos ámbitos evaluativos.

La recuperación será el 29 de enero de 2025 mediante pruebas similares a la evaluación ordinaria. Para el alumnado que lo solicite, la fecha y hora de revisión se acordará con el profesorado (aproximadamente entre 3 y 4 días posteriores al examen escrito individual). Para participar en la recuperación, el alumnado debe haber realizado actividades que representen un mínimo de dos tercios de la asignatura.

Datos de interés para ambas modalidades de evaluación

La asignatura es esencialmente profesionalizadora, enfocada en la participación del alumnado en clase. En consecuencia, la asistencia presencial a clase es obligatoria. Si un estudiante no asiste al menos al 80% de las actividades docentes, la asignatura no podrá ser evaluada. Para que una ausencia sea justificada debe estar documentada. Solo se considerarán ausencias justificadas las derivadas de fuerza mayor sobrevenida como enfermedad o situaciones similares que impidan asistir a las actividades docentes. La realización de otra actividad formativa del grado podrá ser considerada ausencia justificada si así lo acepta previamente el profesorado responsable de la asignatura.

Las clases comienzan puntualmente. No se permite la entrada a clase una vez comenzada ni la salida antes de finalizar.

La actitud en el aula debe ser proactiva, respetuosa y constructiva. Se recomienda contribuir con ideas, preguntas y comentarios relevantes que enriquezcan el debate y el aprendizaje colectivo.

Se evaluará la capacidad de relacionar los contenidos conceptuales con los procedimentales, enmarcados por los valores deontológicos de la profesión. Además, además de los ámbitos evaluativos que determinan la calificación final, se valorará la competencia comunicativa general, oral y escrita, y un buen dominio de la lengua vehicular que consta en la guía docente. En todas las actividades se tendrá en cuenta la corrección lingüística, la redacción y los aspectos formales de presentación. El alumnado debe ser capaz de expresarse con fluidez y corrección. Una actividad puede ser devuelta (no evaluada) o suspendida si no cumple con este requisito.

Cabe advertir que el plagio o la copia en cualquiera de las actividades evaluativas será motivo de suspenso.

Bibliografía

AYO FERNÁNDEZ, M. (2004), Las garantías del menor infractor (Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, sobre Responsabilidad Penal de los Menores y sus modificaciones posteriores), RdPP monografía, núm. 12, Navarra: Thomson-Aranzadi. Institucions de justícia i reeducació 2015 - 2016

CANTARERO BANDRÉS, R. (2002), Delincuencia juvenil. ¿Asistencia terapéutica versus justicia penal?, Logroño: Universidad de la Rioja

CENTRE INICIATIVES PER LA REINSERCIÓ CIRE (2004): Centre Iniciatives per la ReinserciÓ CIRE Presentació; Barcelona

COYLE, ANDREW. (2002): La administración penitenciaria en el contexto de los derechos humanos; Centro Internacional de Estudios Penitenciarios; Londres

FACAL FONDO, T. (2002): La reinserción social en el medio penitenciario 2002; Tesis Doctoral; A Coruña

LARRAURI, E., ROVIRA, M., SALES, A. (2017): Qualitat de vida als centres penitenciaris i programes d'intervenció; Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Generalitat de Catalunya

LÓPEZ PAYAN, Samuel y otros (2018): Gènere i presó; Programa de perspectiva i equitat de gènere en l'àmbit penitenciari; Programa compartim; Edició Generalitat de Catalunya.

MANZANOS BILBAO, C., ELIAS, ANGEL, Y OTROS (2000): Cárcel, drogas y sida. Trabajo Social Frente al Sistema Penal; Salhaketa; Vitoria-Gasteiz

REDONDO, S.,(2000) Psicología aplicada: Los programas de rehabilitación en Europa. Barcelona

ROMANS, M., PETRUS, A. y TRILLA, J. (2000): De profesión, educador(a) social. *Papeles de Pedagogía*; Editorial Paidós; Barcelona

SAINZ, M Y GONZÁLEZ, S. (2004). "El VisaVis como un espacio psicoterapéutico para la reestructuración familiar dentro de la prisión". Comunicación del II Congreso Familia en la sociedad del siglo XXI Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.

Software

La asignatura no utiliza un programario específico

Lista de idiomas

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	4	Catalán	primer cuatrimestre	mañana-mixto